

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE CONTRATACIÓN) EXPTE.: 39/2018

Don Fernando HEREDIA CLEMENTE, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de CORDUENTE (Guadalajara).

CERTIFICO:

Qué, entre los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día uno de abril de dos mil diecinueve, figura el que a continuación se transcribe:

6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO RURAL DE CORDUENTE.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
39/2018	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO RURAL DE CORDUENTE	21/08/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL COLEGIO PÚBLICO RURAL DE CORDUENTE.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares.	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.966,31	IVA%:12.172,93
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.139,24	
Duración de la ejecución: DOS MESES	Duración máxima: DOS MESES

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de inicio de la Alcaldía	08/03/2019	
Informe de Secretaría	11/03/2019	
Informe de Intervención	11/03/2019	
Resolución de inicio	11/03/2019	
Pliego prescripciones técnicas	10/05/2018	
Pliego de cláusulas administrativas-	12/03/2019	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Pleno, tras deliberar, por unanimidad de los asistentes acordó:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de mejora y acondicionamiento del colegio público rural de Corduente convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/323/609.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Ana Isabel Fernández Gaitán, Alcaldesa-Presidenta, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Fernando Heredia Clemente, Vocal (Secretario-Interventor Accidental de la Corporación).

— José Javier Ruiz Ochayta, Vocal, (Secretario del S.A.M. Diputación).

— Javier Sevilla Navarro, Vocal (Economista del S.A.M. Diputación).

— Álvaro Mena García, Vocal, (Arquitecto de la Mancomunidad Río Gallo).

— Germán Herranz López, Vocal (Arquitecto).

— José Manuel García Román, que actuará como Secretario de la Mesa (Secretario del S.A.M. Diputación).

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE